

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958

ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCION:	ANUNCIOS:
Diputación Provincial.—Sancho Dávila, 4	Un Trimestre ..... 400 ptas.	Línea o fracción de línea ..... 25 ptas.
Teléfono: 21 10 63	Un Semestre ..... 600 »	Franqueo concertado, 06/3
	Un Año ..... 1.000 »	

Número 2.656

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS AÑO 1981

#### RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA

Declarada de urgencia, al amparo del R.D. de 17 de febrero de 1978, R. D. de 16 de junio de 1979, R. D. de 29 de agosto de 1980 y R. D. de 3 de julio de 1981, la expropiación de los terrenos y aguas necesarias para la constitución de una servidumbre de acueducto, en una anchura de 1,25 metros y una profundidad de 1,635 metros, en la obra "Abastecimiento y saneamiento en El Rehoyo, Las Navas y Los Molinos" (Anejos de La Aldehuela); en cumplimiento del Art 52 de la vigente ley de expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y sus concordantes, en relación con el Art 17 de su Reglamento, se hace en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Aldehuela, la siguiente relación de los bienes y derechos afectados, para que dentro del plazo de 15 días y además hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación, puedan formular por escrito ante esta Diputación, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

#### RELACION QUE SE CITA

PROPIETARIO, Julián Martín Barroso; DOMICILIO, La Aldehuela; POLÍGONO Y PARCELA, Polígono 9, Parcela 24; LIQUIDO IMPONIBLE, 365 pesetas; CULTIVO, Pradera; M. LINEALES TUBERIA, 56.-; M/2 A OCUPAR, 175. Cristina Bernardo Nieto; La Aldehuela; Polígono 7, parcela 88; 467 ptas.; Pradera; 23; 72.

Se advierte a los interesados, que de conformidad con el Art 17 citado la

resolución precedente no es susceptible de recurso alguno.

Avila, 29 de septiembre de 1982.  
El presidente, **Daniel de Fernando**.  
El secretario general, **Ilegible**.

Número 2.663

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILA

En la Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento, se encuentra de manifiesto el Pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de regir, en el concurso para las obras de pavimentación y urbanización de la Zona Norte de esta Ciudad; así como el proyecto correspondiente redactado por los servicios Técnicos de esta Corporación, por un importe de 16.646.149 pesetas, a fin de que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen, admitiéndose proposiciones para tomar parte en dicho concurso, durante el plazo de QUINCE días, a partir del noveno día, hábil, en que aparezca este anuncio en el B. O. de la Provincia, durante las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Avila, 19 de octubre de 1982.  
El Alcalde, **Pedro García Burguillo**.

Número 2.657

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### DELEGACION PROVINCIAL

A V I L A

NUEVA INSTALACION  
ELECTRICA

EXP. NUM. 12.092

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información

pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Electra de las Gordillas.

Emplazamiento: Sanchidrián.

Finalidad: Mejora de suministro eléctrico a la zona.

Características: Línea eléctrica en Alta Tensión a 15 KV de 6.280 mts. de longitud, conductor LA 56, apoyos metálicos y de hormigón normalizados, aislamiento amarre y suspensión.

Presupuesto: 7.196.880 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Circuito de San Pedro, s/n, en el plazo de 30 días.

Avila, 29 de septiembre de 1982.

El Delegado Provincial, **Felipe García Cordero**.

Número 2.673

### UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

#### GERENCIA

Se convoca concurso para la explotación del servicio de cafetería de la Escuela Universitaria del Profesorado de E. G. B. de Avila.

El pliego de cláusulas administrativas está a disposición de los interesados en las oficinas de la citada Escuela, Avenida de José Antonio número 1, Avila.

Las ofertas deberán presentarse en el Registro General de la Universidad, Patio de Escuelas núm. 1, Salamanca, siendo el plazo de presentación el de veinte días hábiles desde la presente publicación.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Salamanca, 1 de octubre de 1982.

El Gerente, **Benigno González Díez**.

Número 2.658

**MUFACE**ASISTENCIA SANITARIA  
CAMBIO DE ENTIDAD

Durante los días 11 al 30 de octubre de 1982, ambos inclusive, por resolución del Ilmo. Sr. gerente de MUFACE, se abrirá un período de cambio de Entidad ordinario para que los mutualistas que lo deseen puedan efectuarlo.

Las solicitudes ajustadas al modelo que se facilita en la Delegación Provincial (Circuito de San Pedro n.º 4, bajo. Teléfonos: 21 26 43 y 21 37 11), habrán de presentarse personalmente o por correo certificado, dentro de las fechas mencionadas.

**Sección de Anuncios****OFICIALES****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE AREVALO**

*Don Elías Dávila Lorenzo, por prórroga, Juez de Primera Instancia de Arévalo y su Partido.*

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en los autos ejecutivos que en este Juzgado se siguen con el número 5/981, promovidos por Productores de Patatas de Siembra, S. L., representada por el Procurador don Francisco-Javier Lumbreras Tejedor, contra don Modesto López Rodríguez, vecino de Fuente el Sáuz, representado por el Procurador don José Luis Sanz Rodríguez; sobre reclamación de OCHOCIENTAS CINCUENTA Y UN MIL OCHO-CIENTAS VEINTICUATRO PESETAS, se anuncia la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, de las siguientes fincas embargadas al demandado:

1.—UNA FINCA RUSTICA, en Fuente el Sáuz, a la entrada del Romazal, donde llaman los Cermiales, de diez áreas y cuarenta centiáreas, que linda Norte, Sur, Este y Oeste con Natividad Rodríguez López. Inscrita libro 36, folio 184, finca número 3.291. Tasada pericialmente en la cantidad de CINCUENTA Y DOS MIL PESETAS.

2.—URBANA, edificio destinado a gallinero en el pueblo de Fuente el Sáuz, a la entrada del Romazal, donde llaman los Cermi-

nales es de planta baja y mide una extensión superficial de mil doscientos metros cuadrados. Linda derecha entrando por el Sur, izquierda y espalda con terrenos de don Modesto López Rodríguez y frente donde están las puertas de entrada también con terrenos del mismo Modesto López Rodríguez. Inscrita al libro 36, folio 185, finca número 3.292. Tasada pericialmente en la cantidad de TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESETAS.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día diez de noviembre próximo, a las trece horas, bajo las siguientes

**CONDICIONES**

PRIMERA.—Para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una suma no inferior al diez por ciento del precio de tasación.

SEGUNDA.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

TERCERA.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

CUARTA.—Que los licitadores deben conformarse con los títulos de propiedad existentes en autos y las certificaciones registrales que los suplen.

QUINTA.—Que el precio del remate de las fincas no se destinará a liberar las cargas que pesan sobre ellas, las cuales quedarán subsistentes.

Dado en Arévalo a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

El Juez, *Elías Dávila Lorenzo.*—  
El Secretario, *Ilegible.*

—2.646

*Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares*

**EDICTO**

Don Juan García López, solicita licencia municipal para la puesta en marcha y funcionamiento de una industria dedicada a la fábrica de pan, en finca de su propiedad en el lugar conocido por Camino de Fuente el Viejo s/n., dentro de la ampliación del casco urbano de esta localidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, para que quienes pue-

dan resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Bartolomé de Pinares, 27 de septiembre de 1982.

El alcalde, *Ilegible.*

—2.649

*Ayuntamiento de San Juan de Gredos*

**EDICTO**

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto Municipal para 1982, por un importe de TRES MILLONES NOVECIENTAS MIL PESETAS (3.900.000), nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos.

**INGRESOS****A) Operaciones corrientes.**

1. Impuestos directos, 542.690 pesetas.
2. Impuestos directos, 89.000 pesetas.
3. Tasas y otros ingresos, 6.000 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas 2.285.417.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas 976.893.

TOTAL INGRESOS: 3.900.000 pesetas.

**GASTOS****A) Operaciones corrientes.**

1. Remuneraciones del personal, 1.729.207 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.107.293 pesetas.
4. Transferencias corrientes, pesetas 41.000.

**B) Operaciones de capital.**

9. Variación de pasivos financieros, 22.500 pesetas.

TOTAL GASTOS: 3.900.000 pesetas.

En San Juan de Gredos, a 4 de octubre de 1982.

El alcalde, *Ilegible.*

—2.659

*Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada*

**ANUNCIO**

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión

de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos, núm. DOS que afecta al vigente presupuesto ordinario, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1982.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia".

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Sotillo de la Adrada, a 1 de octubre de 1982.

El presidente, *Ilegible*.

—2.660

#### Ayuntamiento de Navalmoral

### A N U N C I O

#### Presupuesto de Inversiones

En la intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público a efectos de reclamaciones, el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1982, aprobado por la Corporación en Pleno, en Sesión celebrada el día 30 de septiembre.

Los interesados legítimos que menciona el art. 683 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, podrán formular sus reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

Navalmoral, 1 de octubre de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.661

#### Ayuntamiento de Fontiveros

### E D I C T O

Formuladas y rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto Ordinario, de la Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares de este Municipio, correspondientes al ejercicio de 1981, se hace público

que las mismas, con los documentos que la justifican, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que cualquier habitante del término Municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes, durante el período de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna reclamación.

Fontiveros, 30 de septiembre de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.662

#### Ayuntamiento de Candeleda

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN LA SESION CELEBRADA EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1982.

**Primero.—Actas anteriores.**—Se aprueba el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 6 de septiembre actual.

**Segundo.—Facturas, recibos y cuentas varias.**—Se aprueban facturas y recibos por valor de pesetas 2.222.932.

**Tercero.—Policía Urbana.—3.1. Obras menores.**—Se conceden quince licencias de obras menores y de reforma interior.

Se deja pendiente instalación de don Santos Frutos Sastre, hasta que se emita por C. Obras informe correspondiente.

**Cuarto.—Otras instancias.**—Se autoriza cambio de sección de 1/2 a 3/4 de pulgada a tres vecinos de esta localidad, para sus respectivos inmuebles.

Se concede permiso a don Víctor Vaquero, para que limpie y saneé la zanja que ya tenía concedida en el paraje de "Los Piloncillos".

Se concede licencia a doña Felisa Hernández López, para la instalación del servicio de agua y saneamiento a su edificio sito en la calle la Sierra, número 1.

Se concede permiso a don José Delgado Suárez, para practicar tres pinchazos a la red general del abastecimiento público, así como para el saneamiento edificio sito c/. San Pedro Alcántara a Gabriel y Galán.

Se concede a la C.T.N.E. permiso para llevar a cabo obras, en esta Villa, de ampliación de redes en las calles que expresa el proyecto.

Se declara de urgencia por unanimidad, el solicitar al ICONA realización de obras en este término municipal, de conformidad con el Real Decreto 1105/82 de 14 de mayo, sobre normas de actuación del ICONA en zonas de influencia socio-económica de los Parques nacionales y Reservas Nacionales de Caza.

Candeleda, a 29 de septiembre de 1982.

El Alcalde, *Florentino Monforte Gómez*.—El Secretario, *Rafael Lefler Recio*.

—2.664

#### Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares

### EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO para 1982, por un importe de CUATRO MILLO- NES SETECIENTAS MIL PESETAS, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de CAPITULOS.

#### INGRESOS

##### A) Operaciones Corrientes:

- 1 Impuestos directos, 475.000 pts.
- 2 Impuestos indirectos, 160.800.
- 3 Tasas y otros ingresos, 1.110.000.
- 4 Transferencias Corrientes, 803.053.
- 5 Ingresos patrimoniales, 2.140.000.

##### B) Operaciones de Capital:

- 6 Enajenación de inversiones reales, 11.147.
- TOTAL..... 4.700.000.

#### GASTOS

##### A) Operaciones Corrientes

- 1 Remuneraciones de Personal, 2.200.000
- 2 Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.207.000.
- 3 Intereses, 47.000.
- 4 Transferencias corrientes, 219.000.

##### B) Operaciones de Capital:

- 8 Variación de activos financieros, 940.300.
  - 9 Variación de pasivos financieros, 86.000.
- TOTAL..... 4.700.000.

Santa Cruz de Pinares, 30 de Septiembre de 1982.

El alcalde, *ilegible*.

—2.665

*Ayuntamiento de Las Berlanas*

## EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número 1 sobre SUPLEMENTO DE CREDITO que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario, para el ejercicio de 1982 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

En Las Berlanas, a 30 de septiembre de 1982.

El Alcalde, *Ilegible*.

—2.666

*Ayuntamiento de Navalengu*

## EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de crédito núm. 3/1982 dentro del vigente Presupuesto Municipal Ordinario, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Navaluenga, a 1º de octubre de 1982.

El Presidente, *Francisco Rueda*.

—2.667

*Ayuntamiento de Casavieja*

## EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno del Presupuesto Municipal Ordinario para el Ejercicio de 1982, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán los interesados presentar en contra del mismo, en dicha dependencia las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas a esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Casavieja, a 1 de Octubre de 1982.

El alcalde, *Ilegible*.

—2.668

*Ayuntamiento de Casavieja*

## EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, el Presupuesto de Inversiones para el Ejercicio de 1982, estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán los interesados presentar en contra del mismo, en dicha dependencia las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas a esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Casavieja, a 1 de Octubre de 1982.

El alcalde, *Ilegible*.

—2.669

*Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares*

## ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la Cuenta General del Presupuesto Extraordinario formado y aprobado por este Ayuntamiento en el ejercicio de 1979, para aportar a la Excm. Diputación Provincial de Avila las cantidades asignadas para llevar a cabo la ampliación del abastecimiento de agua a esta población, por término de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Santa Cruz de Pinares, 30 de Septiembre de 1982.

El alcalde, *Ilegible*.

—2.670

*Ayuntamiento de Santa Cruz de Pinares*

## ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1981, con sus justificantes, por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho días más se admitirán los

reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Santa Cruz de Pinares, 30 de Septiembre de 1982.

El alcalde, *Ilegible*.

—2.671

*Ayuntamiento de Navalperal de Pinares*

## EDICTO

*Don Jesús Robledo Yuste, alcalde del Ayuntamiento de Navalperal de Pinares,*

HACE SABER:

Que en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de esta provincia número 75, de fecha 24 de Junio último, se rectifica, en el sentido que donde dice "en sesión extraordinaria del día 26 de Abril último", debe decir: "en sesión ordinaria del día 1.º de Junio actual".

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Navalperal de Pinares, 1 Octubre 1982.

El alcalde, *Jesús Robledo*.

—2.672

*Ayuntamiento de Fontiveros*

## EDICTO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del día 8 de Junio de 1982, el proyecto de contrato a concertar entre este Ayuntamiento y la Caja Rural Provincial de Avila, por importe de DOS MILLONES QUINIENTAS MIL pesetas, con destino a financiar las obras de "Mejora y ampliación del alumbrado público en esta localidad", se expone al público por el plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones de los interesados legítimos en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las condiciones esenciales del préstamo son las siguientes:

Importe del principal: 2.500.000 pesetas.

Intereses: 12 por 100 anual, a satisfacer semestralmente.

Amortización: Seis plazos iguales con vencimiento al 31 de Diciembre y 1 de Junio de los años 1982 a 1988.

Existe facultad de anticipar el reembolso del préstamo.

Garantías: Las generales del Presupuesto de ingresos.

Fontiveros, 2 de Octubre de 1982.

El alcalde, *Ilegible*.

—2.678